ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2026-062

E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER NIT No 900 000 615-4	**CONTRATO Nº:**	2026-062
	CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL EL PEÑON SANTANDER NIT.900.000.615-4 RL: LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ 1.098.706.178 expedida en Bucaramanga
	CONTRATISTA:	ASOCIACION AÑOS DORADOS DE COLOMBIA Nit 900.401.769-0 RL: MARITZA ANNED SILVA CUBIDES C.C 63.253.112 de Cimitarra
	DURACION:	SEIS (06) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la vigencia 2026.
	OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA REINSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ALISTAMIENTO DEL MOBILIARIO, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER
	SUPERVISOR:	LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ Gerente
	TIPOLOGÍA:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
	VALOR:	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000) IVA INCLUIDO
	FECHA DE INICIO:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2026
	FECHA TERMINACIÓN:	16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En las instalaciones de la E.S.E Hospital El Peñón Santander a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026), se reunieron la Dra. **LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ** Representante legal de la E.S.E, Y **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA**, identificada con NIT 900.401.769-0, representada legalmente por la señora **MARITZA ANNED SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.253.112 expedida en Cimitarra, con el fin de suscribir el presente ACTA DE LIQUIDACION del contrato de prestacion de servicios Nº 2026-062.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la **E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER** Y **ASOCIACIÓN AÑOS DORADOS DE COLOMBIA**, identificada con NIT 900.401.769-0, representada legalmente por la señora **MARITZA ANNED SILVA CUBIDES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.253.112

expedida en Cimitarra en calidad de Contratista, se celebró el contrato 2026-062, de fecha de inicio del 11 de septiembre del 2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA REINSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ALISTAMIENTO DEL MOBILIARIO, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER".**

2. Que por vencimiento de plazo las partes se acordó dar por terminado el contrato de prestación de servicios 2026-062 con objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA REINSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ALISTAMIENTO DEL MOBILIARIO, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER".**

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del contrato que se hará de común acuerdo entre el contratista y la ESE, de conformidad al artículo 60 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, Manual de contratación interno de la entidad Y demás normas concordantes.

4. Que Se verifico el cumplimiento de cada una de las actividades del contrato de prestación de servicios N.º 2026-062 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS REQUERIDOS PARA LA REINSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y ALISTAMIENTO DEL MOBILIARIO, EQUIPOS Y DEMÁS BIENES DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER".**

5. Que, basados en las actas de pago, se ha constatado la ejecución del contrato de prestación de servicios 2026-062 fue por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000) IVA INCLUIDO,** equivalente al 100% del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

	VALOR CONTRATADO	VALOR EJECUTADO
VALOR DEL CONTRATO	**$ 4.000.000**	
VALOR ACTA DE PAGO No. 01 - UNICA		$ 4.000.000
VALOR A FAVOR DE LA E.S.E	$0.00	$0.00
SUMAS IGUALES	**$ 4.000.000**	**$ 4.000.000**

7. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista, de conformidad con la ley que regula esta materia

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato de prestación de servicios No. 2026-062, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los nueve (09) días del mes de noviembre del dos mil veintiséis (2026).

LISSETH CRISTINA MONCADA DIAZ
Gerente
E.S.E HOSPITAL EL PEÑÒN SANTANDER

RL: MARITZA ANNED SILVA CUBIDES
C.C 63.253.112 de Cimitarra
Asociacion Años Dorados De Colombia
NIT 900.401.769-0
Contratista

Reviso aspectos jurídicos: Mauricio Javier Cuadros Rodriguez
Firma:
Abogado Externo CPS No. 2026-001

Elaboro: Harrison Ballen González/Auxiliar de contratación